

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Adoptado acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza municipal de protección acústica del municipio de Camuñas en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 30 de noviembre de 2012 se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderán aprobados definitivamente los acuerdos de modificación de la citada ordenanza sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el Pleno municipal.

Camuñas 11 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-10598